



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 745/2020
Fecha Resolución: 07/08/2020

Don Justo Delgado Cobo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA JURIDICA Y DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA.

Considerando la Resolución de Alcaldía nº 743 de fecha 7 de agosto de 2020 por la que se aprueba el inicio del expediente de contratación servicio de Asistencia Jurídica y Dirección Técnico Jurídica mediante procedimiento abierto simplificado.

Visto el informe de la Asesoría Jurídica de la Corporación de fecha 21 de julio de 2020.

Considerando lo dispuesto en el Art. 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa estará constituida por un Presidente, los Vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario.

La composición de la Mesa se publicará en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación correspondiente. Los miembros de la Mesa serán nombrados por el Órgano de Contratación.

De conformidad con el apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP la Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de Contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable, vengo en

RESOLVER

PRIMERO. Designar los miembros de la Mesa de Contratación del presente contrato de Servicio de Asistencia Jurídica y Dirección Técnico Jurídica:

— Don Justo Delgado Cobo, Alcalde del Ayuntamiento de Santiponce, que actuará como Presidente de la Mesa.

- Don Jose Manuel Marín Rondan, Segundo Teniente de Alcalde de Santiponce, que actuará como Suplente del Presidente de la Mesa.

— Secretario/a del Ayuntamiento de Santiponce, Vocal.

— Don Daniel Ceballos Ibañez, Interventor del Ayuntamiento de Santiponce, Vocal.

— Doña María del Carmen Sevilla Pérez, funcionaria del Ayuntamiento de Santiponce, que actuará como Secretaria de la Mesa.

SEGUNDO. Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.



AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

TERCERO. Publicar dicha Resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Accidental,